

MEMORANDUM N° 372-86/AGN-JOAJ

A : JEFE (E) DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
UNTO : Reconocimiento de gasto por comisión de ser
FECHA : vicios. Lima, 12 de setiembre de 1,986

REF. : Memorando N° 412-86-AGN/OA

En atención al memorando de la referencia pon go en su conocimiento lo siguiente:

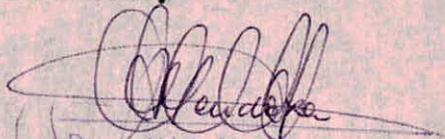
Los viáticos se dan por día a razón de un por centaje según corresponda al nivel del funcionario o servidor comisionado.

Entiéndase el art. 42 de la Ley N° 24422 en concordancia con el DS. N° 181-86-EF, art. 6°, como la rendición de gasto diario hasta I/. 135.00 con declara ción jurada y necesariamente presentando documentos stentatorios (comprobantes) pasado el referido monto siempre por día de comisión.

Atentamente,

AGN/JOAJ

AM/am.


Dra. Aida Mendoza Navarro
Jefe (e)
Oficina de Asesoría Jurídica